



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

7079

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2016 por el que se nombran el presidente y la vicepresidenta del Consejo Escolar de las Illes Balears

Mediante la Orden del consejero de Educación y Universidad de 13 de junio de 2016 se han nombrado los miembros del Consejo Escolar de las Illes Balears (CEIB), con la estructura resultante de la modificación establecida en la Ley 7/2016, de 17 de mayo, de modificación del texto refundido de la Ley de consejos escolares de las Illes Balears, aprobado por el Decreto Legislativo 112/2001, de 7 de septiembre. Entre otros miembros, se ha nombrado al señor Pere Carrió Villalonga y a la señora Joana Maria Mas Cuenca.

El artículo 9.3 del Texto refundido de la Ley de consejos escolares de las Illes Balears, aprobado por el Decreto Legislativo 112/2001, de 7 de septiembre, y los artículos 16 y 18 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de las Illes Balears disponen que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar al presidente y al vicepresidente del Consejo Escolar, a propuesta del consejero competente en materia de educación, entre los miembros del CEIB.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidad, en la sesión de 17 de junio de 2016, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero. Nombrar al señor Pere Carrió Villalonga presidente del Consejo Escolar de las Illes Balears.

Segundo. Nombrar a la señora Joana Maria Mas Cuenca vicepresidenta del Consejo Escolar de las Illes Balears.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 17 de junio de 2016

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

